

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1520
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Control Interno	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar actividades para la planeación, desarrollo, evaluación y mejoramiento del sistema de control interno, fomentando la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión. Así como, la gestión de riesgos siguiendo las disposiciones normativas y procedimentales existentes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular estrategias y ejecutar acciones que contribuyan a la evaluación independiente del sistema de control interno del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las normas vigentes. 2. Participar en la implementación, seguimiento, evaluación y control del Sistema de Control Interno de acuerdo con las Políticas y lineamientos establecidos. 3. Brindar orientación a las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional en la implementación, seguimiento y mejora continua del sistema de control interno, siguiendo los procedimientos y políticas de la entidad. 4. Adelantar la formulación, programación, seguimiento y evaluación del plan anual de auditorías de conformidad con las directrices emitidas por la entidad. 5. Proponer, elaborar, revisar, actualizar e implementar los procedimientos, políticas, metodologías y documentos del sistema de control interno teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la entidad. 6. Ejecutar actividades de planeación, desarrollo y seguimiento a las auditorías de gestión basadas en riesgos, adelantando actividades para fortalecer el control y mejoramiento de los procesos del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la normativa vigente. 7. Evaluar de forma independiente, la administración de los riesgos de la entidad e informar al jefe de Oficina de Control Interno sobre su estado teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la entidad. 8. Analizar y evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento diseñados por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional siguiendo las directrices establecidas por la entidad. 9. Realizar la evaluación de la capacidad del sistema de control interno de la entidad para cumplir con la misión de la entidad y generar alertas frente a debilidades identificadas	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

10. Participar en la programación, desarrollo y monitoreo de actividades de formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión de la entidad.
11. Desarrollar, analizar y presentar los informes de ley y otros inherentes a las actividades de control interno, siguiendo los lineamientos definidos y la normativa vigente.
12. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de las dependencias de conformidad con los lineamientos emitidos.
13. Proyectar las diferentes respuestas a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos internos y normativa vigente.
14. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta las directrices establecidas.
15. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Administración Pública
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
3. Modelo Estándar de Control Interno - MECI
4. Normativa en control interno
5. Auditoría interna basada en riesgos
6. Evaluación del Sistema de Control Interno
7. Auditoría interna de procesos, políticas, programas, proyectos, procedimientos y/o actividades.
8. Evaluación de la eficacia en la prevención y mitigación de los riesgos de gestión y corrupción
9. Sistemas Integrados de Gestión.
10. Certificado de Auditor Interno (Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la Seguridad de la Información).

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico - profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
-------------------------------	-----------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Contaduría Pública. - Economía. - Derecho y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Contaduría Pública. - Economía. - Derecho y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.